

AOM

RAFAEL ALCIDES ROMERO QUINTERO
Punto de Atención Regional – Valledupar de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Dada en Valledupar, a los Once (11) días del mes de Octubre de 2.016

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, hace constar que mediante Edicto 016 del 22 de Junio de 2016 desfijado el 28 de Junio de 2016 se efectuó la notificación de la Resolución No. 000006 del 24 de junio de 2013 correspondiente al expediente No. IKM-11471, una vez revisado el mencionado Edicto se evidenció un error en el Parágrafo 2 del artículo PRIMERO y en el Parágrafo 2 del artículo SEGUNDO de la mencionada resolución; razón por la cual se procederá a dejar sin efecto dicha notificación y la Constancia de Ejecutoria N° 109 del 15 de Julio de 2016, con el fin de efectuar nuevamente la misma en aras de respetar el derecho a la defensa y el derecho al debido proceso de los interesados.

CONSTANCIA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

